

AVANCE DE TRABAJO JURISDICCIONAL

Se hace de su conocimiento que el personal adscrito al Juzgado Tercero de lo Mercantil de Villa de Álvarez, Colima, durante todo el periodo comprendido en la cuarentena que atravesamos debido a la conocida contingencia de salud, hemos continuado trabajando en la proyección de resoluciones y acuerdos, así como en labores administrativas propias de este Órgano Jurisdiccional.

Con relación a lo anterior, se les hace saber, en congruencia con las estadísticas oficiales que durante la citada cuarentena se han ido rindiendo a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, que hasta el día 20 de abril del presente año, ya se habían proyectado 30 resoluciones y 410 acuerdos, resaltando que todo el trabajo reflejado en los números anteriores, se ha llevado a cabo con total apoyo del personal sindicalizado adscrito al Juzgado en cuestión, informándose también que seguiremos trabajando mientras subsista la suspensión parcial de labores, atendiendo siempre los cuidados necesarios para salvaguardar la salud.

Lo que se informa por atención y consideración a Ustedes, para que tengan la tranquilidad y seguridad de que se sigue trabajando en sus correspondientes asuntos judiciales.

**VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, A 24 DE ABRIL DE 2020.
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL.**